

H
056
5961 P
C.R.

SURCO

OFICINA DE CANJE

publicación mensual del
CENTRO PARA EL ESTUDIO DE PROBLEMAS NACIONALES

16

contiene:

PENSAMOS.—Primer cumpleaños de un esfuerzo.

La tendencia anti-extranjera: síntoma de la morbosa
paralización del desarrollo económico nacional.

COLABORAN DOS AMIGOS DE SURCO:

Lic. *Emilio Valverde.*—El conocimiento intelectual y la
voluntad.

✓ Dr. *Eugenio García Carrillo.*—Presente y futuro de la
medicina costarricense.

Bertalia Rodríguez, colaboradora N° 1 de "Surco".

DE LAS COMISIONES DEL CENTRO

*Sobra la "intensa" labor del Congreso Constitucional. Co-
misión de Presupuesto y Hacienda.*

Analizando un reportaje de Ricardo Jiménez.—La falsa
doctrina política sobre las elecciones de medio perio-
do. Comisión de Asuntos Políticos.

LO QUE EL CENTRO PROPONE

Desarrollo de algunos puntos de su Programa de Acción.

LA LETRA Y EL ESPIRITU

Eso que llaman Pueblo. Novela de Fabián Dobles. O. A. J.

Han pasado cinco años. Recuerdo de García Lorca.—*Ro-
berto Fernández D.*

AÑO II. — San José, 3 de Setiembre de 1941

ROYAL

La máquina número 1 del mundo

Velocidad - Facilidad - Durabilidad - Belleza



Superior a cualquier otra máquina de escribir

Más máquinas ROYAL vendidas que cualquiera otra marca

John M. Keith & Co., S. A.

SAN JOSE, COSTA RICA

SURCO

16

Año II - 3 de Setiembre de 1941

EDITA:

CENTRO PARA EL ESTUDIO
DE PROBLEMAS NACIONALES

DIRIGEN Y ADMINISTRAN

Isaac F. Azofeifa

Gabriel Dengo

Fabián Dobles

Rodrigo Facio

Gonzalo Facio Segreda

Roberto Fernández

Campo E. Palacino Z.

Jorge Rossi

Apartado: 301 — Teléfono: 2497

Suscripción anual: ₡ 1.50

Suscripción semestral: ₡ 0.75

Número suelto: ₡ 0.15

Número atrasado: ₡ 0.25

PENSAMOS a

Primer cumpleaños de un esfuerzo

Hace un año que SURCO vio por la primera vez la luz. Había sido una aspiración constante del CENTRO PARA EL ESTUDIO DE PROBLEMAS NACIONALES desde que en el anterior mes de marzo se fundara; porque con certeza se veía en una publicación periódica, el primer medio de comunicación a establecer con el público.

Aprovechando las relativas ventajas económicas que ofrecía la ciudad de San Ramón, y sobre todo, el espíritu abierto y preocupado de su comunidad, y el estrecho parentesco de ideas y de inquietudes con un grupo de ella, se editaron allí las primeras ocho entregas. Fué SURCO desde un principio intensa labor de colaboración consciente y orientada, y por eso pudo soportar las dificultades y los obstáculos de los primeros tiempos, vencerlos al cabo, y lograr al fin, con el transcurso de los días, una estabilidad satisfactoria. Dificultades surgidas para que continuara haciendo su aparición en San Ramón, obligaron su traslado a San José, donde se ha venido editando con el mayor de sus éxitos desde su número nueve. Repetimos: gracias a que tras él ha estado, sosteniéndolo, un grupo ambicioso y disciplinado.

Se celebra, así, el primer cumpleaños de un amplio esfuerzo cooperativo.

SURCO, que empezó tirando 250 ejemplares, tira hoy 750, los cuales circulan y se distribuyen en 15 ciudades del país. Tales cifras marcan, para una publicación que es de tenaz vigilancia de los intere-

ses nacionales, y de exposición del sentir nuevo y valiente sobre ellos de un grupo organizado de juventudes costarricenses, el signo del éxito inicial, y constituye además el más presionante estímulo para proseguir y ampliar la labor en el futuro. Porque donde como en Costa Rica, desgraciadamente, el desinterés y el desgano para reflexionar hondamente las cosas que atañen a la nación, y para proponer y defender las soluciones que de esa reflexión emerjan, son características corrientes y pronunciadas, lectura como la que proporciona SURCO es artículo de demanda restringida.

Estarnos, pues, al enfrentarnos con el año segundo de labor editorial, satisfechos del resultado conseguido, y dispuestos a mantenerlo y reformarlo: convencidos de que lo puede todo la agrupación estrecha de pensamiento y voluntad, de unos cuantos inspirados en una idea fija y común de mejoramiento nacional.

La tendencia anti-extranjera: síntoma de la morbosa paralización del desarrollo económico nacional

Importa destacar, por lo que tiene de sintomático, un hecho de la vida nacional que viene acentuando sus perfiles desde hace unos cuantos años, y haciéndose, cada vez, más y más general: nos referimos a la tendencia nacionalista excluyente.

El movimiento se inició entre los pequeños comerciantes hará cosa de tres años: comenzó a hablar de la invasión judía, y la figura del "poluco", cuyo pecado fue el de alargar el crédito hasta los consumidores mínimos, se señaló como la del desleal competidor extranjero. El movimiento, que inicialmente fuera descontento de unos cuantos y manifestación de un fascismo sentimental en otros, llegó poco a poco a interesar a casi todo el comercio detallista.

Más tarde invadió también algunas pequeñas industrias capitalinas, especialmente la de construcción de muebles, y en su ámbito cobró fuerzas, volumen y hasta organización estable. Después, solicitudes hechas por algunos médicos del extranjero para incorporarse a la respectiva Facultad, y la idea reiteradamente externada de importar profesores, aprovechando el éxodo europeo y proveyendo a las necesidades de nuestra fluyente Universidad, pusieron de manifiesto que igualmente en las profesiones germinaba el espíritu nacionalista, y esto se ha vuelto a hacer ostensible en los últimos días con ocasión del proyecto de ley para facilitar la incorporación de médicos especialistas extranjeros.

Otro hecho: el abandono de la zona Atlántica por la United Fruit Co., y la consiguiente presión ejercida por la población negra, desarraigada y sin recursos, para establecerse en la Meseta Central, hizo regarse, esta vez teñida de prejuicios raciales, la fobia antiextranjera. Mientras tanto se hacía legalmente imposible que las nuevas actividades bananeras del Pacífico enjugaran la amenazante mancha oscura, al incluirse en los

contratos celebrados con la frutera el año 38, una cláusula que prohibía el enganche de gente de color en aquella zona.

La presión, en fin, se hizo tan fuerte, que en su mensaje de Inauguración Presidencial, el Dr. Calderón Guardia prometió la nacionalización del comercio minorista, y hoy día, reformado el artículo 12 constitucional, se está en estudio de la ley respectiva. Y diremos, al hacerse público, nuestro pensamiento sobre ella. Por cierto en esto último no debe haber dejado de influir la visita del Presidente Arias; en efecto, esa visita de quien por ley reciente excluyó del comercio panameño a ciertas razas, según su decir, "indeseables", entonó a las organizaciones de comerciantes nacionalistas y provocó un recrudecimiento de su campaña.

Finalmente, en estos días ha sido presentado al Congreso un proyecto de ley para que se obligue a las empresas extranjeras, a integrar sus personales en un ochenta por ciento de costarricenses como mínimo, proyecto que ha encontrado numerosos y vehementes defensores.

Existe, pues, en Costa Rica, en los sectores del trabajo físico e intelectual y del pequeño capital industrial y mercantil, una decidida inclinación a la reforma de nuestro régimen institucional y de nuestras tradicionales prácticas de hospitalidad y buena acogida, en un sentido simplista y autoritario de preservación y privilegio para el interés costarricense, con mengua del foráneo. Y hemos de reconocer, tras el examen de las condiciones de estrechez en que se trabaja en el país, que ella tiene su razón y sus razones.

No hemos, sin embargo, de darle nuestro apoyo, pues que si bien esa situación difícil explica el deso de excluir al extranjero, sólo en parte la justifica, pues no son las actividades de éste la principal ni la directa causa de aquélla, ni en consecuencia, sería su prohibición el remedio total del problema. Digámoslo claro: la tendencia nacionalista, manifestada en una simple repulsa al elemento de fuera del país, anda profundamente equivocada.

Decíamos al principio que importaba destacar el hecho, porque era sintomático, y ahora vamos a explicar de qué: sintomático de la paralización del desarrollo económico de la nación, que si en un país muy evolucionado—los Estados Unidos del Norte, digamos, por ejemplo—, las trabas impuestas al extranjero buscan evitar o detener una saturación económica y social muy pronunciada, en uno que no lo es, —como el nuestro, en que los problemas no son de exceso sino de escasez—, la inclinación a esas trabas sólo puede entenderse así: la evolución de la economía nacional se halla embragada. Y entonces, las medidas, no ya para resolver el problema de esta profesión o de aquel gremio, sino integralmente, junto con el de ellos, el de toda la nación, deben ser otras, no ya tan simples y puramente negativas como la norma autoritaria de exclusión del extranjero.

La crisis permanente de sub-consumo y desnutrición que padece nuestro pueblo, y el aumento progresivo de nuestras importaciones de toda clase de artículos, incluso de los de primera necesidad, certifican de modo ostensible la desproporción cada día mayor, de lo que demanda y lo que ofrece el país, no obstante contar éste con recursos y riquezas naturales, múltiples y vírgenes. O sea, que existe una necesidad enorme de inversión de capitales y aplicación de trabajo a nuestra tierra; pero como por otro lado, no los tenemos suficientes, resulta lo cierto que estamos urgidos de científicos, técnicos, especialistas y catedráticos, de mano de obra calificada y aún de mano de obra ordinaria, de pioneros mercantiles, industriales y agrícolas, y de capitales grandes y pequeños venidos del extranjero. No nos bastamos a nosotros mismos: he ahí la realidad; nuestra evolución está condicionada todavía a la intervención estimulante de elementos de fuera.

Dos grandes ejemplos a uno y otro extremo del continente: la República Argentina y los Estados Unidos, nos dice lo que puede el aporte foráneo en la formación del poderío y la grandeza nacionales.

Hágannos ellos reflexionar en la extemporaneidad y la locura de un nacionalismo excluyente en el grado de nuestro desenvolvimiento; y hágannos concluir ellos también, en que la existencia entre nosotros de una fuerte inclinación hacia esta norma, es tan sólo un síntoma de la morbosa paralización de nuestro desarrollo económico. No exageramos; si de esto último se nos pidieran muestras, daríamos una sola, que mide bien lo grotesco y lo trágico de nuestra desorganización nacional: teniendo cultivado sólo un veinte por ciento de nuestra tierra laborable, estamos en Costa Rica importando arroz, azúcar, frijoles, al propio tiempo que exportando hacia Panamá los trabajadores que podrían producirlos.

El camino de salvación no puede ser, entonces, en modo alguno, la simple exclusión del extranjero de tal o cual actividad, para aliviar la situación de los costarricenses dedicados a ella—porque eso sería ignorar la base del problema—sino más bien, la atracción del extranjero, sujeta, eso sí, a una discriminación, una dirección y un control racionales, y condicionada además, a un previo ordenamiento de nuestra economía, que garantice una conveniente distribución de recursos y actividades en el suelo patrio, con vista a aumentar y equilibrar la productividad general de la nación.

En otras palabras: la interpretación correcta de la tendencia nacionalista excluyente que hoy se acentúa entre nosotros, a lo que debe mover, antes que a la adopción de medidas puramente negativas, que a lo sumo pueden ser un complemento secundario, es al fomento de una inmigración de técnica, trabajo y capitales, científicamente controlada, e ideada como capítulo fundamental de un plan general de reorganización y resurgimiento económico del país.

COLABORAN DOS AMIGOS DE "SURCO"

El conocimiento intelectual
y la voluntad de acción

LIC. EMILIO VALVERDE

"A la juventud suramericana hay que repetirle día y noche: proposiciones claras; sin discursos; agarrar los problemas; dar la mente a una cosa, y sólo a ella. No dispersarse, ideas duras, concretas. Propósitos y amores duros"

Fernando González ("Cartas a Estanislao" 1935).

No estaría quizás muy fuera de lugar en SURCO, expresión modesta y seria del "Centro para Estudio de Problemas Nacionales", investigar cuáles pueden ser los medios apropiados para lograr la aplicación práctica e inmediata del desinteresado esfuerzo intelectual que allí se realiza.

Se aborda así necesariamente el inagotable tema de las posibilidades de acción del trabajador intelectual, que se agudiza en épocas de crisis como la nuestra: de revisión total de valores sociales, de búsqueda de nuevas bases de acción y de espectante aplicación de medidas pragmáticas en la satisfacción de las necesidades diarias.

Se ha dicho sabiamente que no hay nada tan práctico como una buena teoría, pero para que una teoría social sea verdaderamente buena es preciso que aporte los medios adecuados a su realización en un ambiente determinado. Desde Montesquieu, es éste un lugar común en las ciencias sociales que, en las últimas décadas, han interpretado y aplicado tal principio en un sentido de rigurosa relatividad histórica y geográfica.

Estas conocidas reflexiones volvían a mi mente hace algunos días al leer en la prensa diaria la admirable contestación dada por el "Centro" a ciertas declaraciones políticas del señor Presidente de la República. Su oportunidad, su respetuosa firmeza y el enfoque realista y directo de un problema actual, le daban un gran valor político inmediato. Sin embargo, me dejó dudas, en cuanto a su efectividad emotiva sobre el pueblo, el hecho de presentarse impersonalmente, como cuerpo colegiado o académico. ¿No habrá disminuído así su alcance práctico especialmente en un medio como el nuestro habituado al paternalismo? Al formular esa pregunta a algunos de los miembros del "Centro", me manifestaron ellos que en el seno de la asociación había divergencias en cuanto a la respuesta. Yo creo que sí es perjudicial a una finalidad activa, pues es un postulado elemental de psicología colectiva la necesidad del pueblo de concretar en alguien su aprobación o su repulsa. "Cuando hombres y mujeres piensan en cosas políticas ¿qué clase de imágenes construyen en sus conciencias? — pregunta el gran escritor político inglés G. H. Cole— Generalmente lo primero que hacen es pensar en políticos, pues para la mayoría de las gentes es más fácil pensar en personas que en principios". Esto lo sabe y lo explica admirablemente entre nosotros don Ricardo Jiménez al identificar la idea liberal con su perso-

na. A alguien que, en una de sus campañas políticas le pedía la formulación de un programa teórico, contestó: "No es práctico presentar dos batallas a un mismo tiempo; si se gana la mía, queda ganada la otra".

Las anteriores consideraciones sobre un simple — aunque importante — detalle de procedimiento en la actuación pública de un grupo intelectual que con todo derecho se siente capaz de ella y de reemplazar así a las generaciones parasitarias y de relleno que figuran hoy en las actividades políticas y sociales, esas consideraciones, digo, nos pueden conducir a otras más generales sobre sus posibilidades de acción en Costa Rica.

Sin pretender estorbarles su afán de serio estudio de los problemas nacionales, creo útil decirles, sin embargo, que en estos momentos de apocamiento cívico y cultural entre nosotros no es tan importante el conocimiento intelectual como la actitud moral. El gesto es más decisivo que el análisis. Quiero decir con esto que deben participar activamente y desde ahora en los problemas que se presenten, siguiendo en primer lugar su impulso vital y juvenil y deteniéndose en los libros apenas lo necesario para reforzar y sistematizar la acción con la experiencia y la sabiduría ajenas.

En el recuerdo reciente de todos nosotros está el fracaso en la acción de dos brillantes intelectuales, León Blum y Manuel Azaña. Si leemos, de este último, su "Velada de Benicarló" escrita en el momento álgido del huracán de pasiones que fué la guerra civil española, nos quedamos pasmados de la lucidez analítica e imparcial del Azaña, Presidente de la República, pero también nos explicamos su paralización y su papel secundario en aquella acción inmediata y apasionada.

En cuanto a Blúm, estoy tentado de transcribirles el párrafo entero en que estudia su caso el periodista colombiano Abelardo Forero Benavides en la revista bogotana "Acción Liberal": "Blúm—dice—es ante todo un escritor. Su promesa política es admirable por su sencillez. Al leerlo todas las mañanas en el *Populaire* se obtiene la sensación de que quien escribe esos artículos tan diáfanos, en que se disocian las ideas y los hechos con tan prodigiosa clarividencia, posee igualmente una lúcida inteligencia política. Pero en esto consiste el fenómeno engañoso de los intelectuales que intervienen en política. Todo lo analizan, lo observan, buscan las últimas causas y las últimas consecuencias. Ven las proyecciones de cada hecho. No se les oculta ningún detalle. Pero en el momento en que esa clarividencia intelectual, ese foco de luz que se proyecta sobre los fenómenos sociales y políticos, comienza a utilizarse en la acción, para orientarla y determinarla, se establece el divorcio entre lo conceptual y lo concreto, entre la idea que es un fluido y la realidad que es pesada y tosca".

El Partido Comunista, que se vive renegando de los "intelectuales pequeño-burgueses" y de "la torre de marfil del arte por el arte", sufre a su vez las consecuencias de un exceso de sistematización racionalista que el marxismo heredó del positivismo materialista del siglo pasado. Sus fórmulas, sus consignas recibidas y su organización han llegado a constituir una especie de quiste, aislado y estacionario, dentro de nuestra realidad nacional.

El grupo que forma el "Centro para Estudio de Problemas Nacionales" se está manifestando y tiene que ser más realista. Cuando leo y oigo sus opiniones siento reforzada mi creencia de que aquí

se encuentra una corriente renovadora propia, que sabrá oportunamente incorporarse a la que nos viene de afuera, en forma de conciencia continental, y que sabrá evitarnos los destrozos revolucionarios de otras regiones del orbe. Adapta-

ción sin violencias, tiene que ser el lema de las juventudes americanas, recordando siempre que "la revolución es el medio más caro de realizar los cambios sociales".

Presente y futuro de la medicina costarricense

DR. E. CARCÍA CARRILLO

En los últimos días, se han publicado en los diarios del país numerosos artículos, reportajes y cartas en que se discuten varios problemas que interesan a los médicos y a la práctica de la medicina en Costa Rica. Siendo SURCO una revista de los jóvenes, y estando abierta a las aspiraciones de la juventud y siendo leída por estudiantes de medicina en el exterior o que han llegado a pasar sus vacaciones anuales con la familia, o bien por aspirantes a la carrera de la medicina, nos parece oportuno y de actualidad dedicar este artículo a la exposición de algunas ideas muy personales sobre lo que observamos hoy en día en el panorama médico costarricense.

Los dos principales tópicos que se han discutido en días pasados, han sido, en primer lugar, un proyecto de reforma a la ley orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos presentada al Congreso de la República, y en segundo término, el problema de la construcción del pabellón de aislamiento de enfermos contagiosos en el Hospital San Juan de Dios. El primer asunto ha sido desechado por el Congreso, y el segundo ha terminado en un *impasse*.

El proyecto de reforma a la ley en cuestión, provocó una protesta tan enérgica del cuerpo médico, con lamentables excepciones, que los mismos patrocinan-

tes del proyecto la víspera, no lo acuerparon más cuando se trajo a discusión en la Cámara. La reforma abría sencillamente las puertas de la práctica médica a todos aquellos extranjeros que bien quisieran probar su fortuna en el país. Como carnada para la opinión pública se los presentó ornados del título de *especialistas*. A todas luces, los estudiantes de medicina en el exterior han contraído con los médicos de hoy, una deuda de gratitud que esperamos sepan corresponder impulsando sus estudios por sendas de superación.

El mejoramiento del pabellón existente para aislar los casos de afecciones agudas contagiosas y epidémicas, es un problema repetidas veces planteado ante la opinión. Cuando comenzaba una recolección de fondos por suscripción pública, ésta se detuvo bruscamente por lo que se llamó un *sabotaje* del proyecto. Se afirmó que únicamente la Administración impulsaría a su ahora, la construcción del referido pabellón. Editorialmente se atacó entonces en un diario, ai representante de la Administración que dirige la Secretaría de Salubridad Pública. Las cosas no han llegado a más.

En el fondo de esta breve discusión hay en realidad dos cosas. Primeramente la percepción clara por parte de la opinión pública de las insuficiencias admi-

nistrativas y técnicas del Hospital San Juan de Dios, por cierto recientemente resumidas en documentados artículos por el Profesor Brenes Mesén. En segundo lugar, la impopularidad de un departamento administrativo del cuál se conoce la plétora de personal pero muy poco de sus realizaciones. Séanos permitido aquí, mencionar que nosotros nunca pudimos llegar a conocer la incidencia real de dos de nuestras afecciones en lo concerniente a su morbilidad y a su mortalidad, aunque nos dirigimos a todas las dependencias de Salubridad y de Estadística existentes. Las realizaciones que la opinión pide, no son compilaciones de leyes y de reglamentos, pero en cambio un mejoramiento visible y de la salubridad pública en lo que se refiere a la higiene personal y a la vivienda y alimentación del campesino y del trabajador de las ciudades.

En los primeros números de SURCO nos detuvimos a considerar cuan faltos estamos aún de las más sencillas nociones de limpieza, de bien vivir y de bien comer sin las cuales ningún pueblo puede subsistir ni progresar. Desgraciadamente no hacemos más actualmente que cosechar los múltiples resultados de la enfermedad en Hospitales y Asilos, y no remediamos las fuentes insalubres, no impulsamos al campesino ni al obrero a la vida decente a la cuál los progresos de la agricultura y de la industria lo hacen acreedor.

Estimamos que no es en la oficina del Director de una Unidad Sanitaria rural en donde se debe detener el impulso administrativo y en donde comienza el edificio burocrático y costoso; creemos que es en la vivienda del campesino y del trabajador en donde deben estudiarse y remediarse las faltas de higiene, de nutrición, de habitación que conducen a

la enfermedad. Una vez conocidos los defectos, se aplicará el remedio a la causa, y no se encubrirá la decadencia del pueblo con una poción numerada o un albergue transitorio en el más cercano hospital.

La manifiesta insuficiencia y la casi inutilidad de la labor sanitaria así comprendida, ha hecho que el espíritu médico decaiga en el país, y que los hospitales no progresen. En efecto, el hospital pierde su sentido moderno de centro de investigación, de estudio y laboratorio de mejoras públicas, para convertirse a lo sumo, en una posada en la cuál el enfermo, apenas de paso, encuentra reducido alivio. El médico, sumergido por los casos parecidos cuyas idénticas causas conoce, pierde el interés de su estudio clínico, olvida la importancia fundamental de la inspección, de la palpación, de la percusión, de la auscultación y deja pasar aquellos que al ser nuevamente examinados, esta vez por el patólogo, forman la cifra majestuosa de errores de diagnóstico que ya señalara en su informe el Profesor Brenes Mesén.

¿Y por qué no mejora este estado de cosas el hospital mismo sacando de sus defectos fuerza para superarlos?

Porque los hospitales no gozan de autonomía, porque vegetan amparados al buen deseo de Juntas administrativas cuyos intereses y cuya visión son aún más limitados que la de los Directores de burocracia. Las Juntas administrativas disponen de escasas rentas para el manejo de los hospitales a su cargo, y padecen de carencia de elementos técnicos que las aconsejen en la buena marcha de las instituciones encomendadas a su cuidado. Aún más, las Juntas pierden su tiempo en oír y atender a las burocracias internas del mismo hospital, y exter-

nas, de la Administración pública que las interviene para dar pretexto a nuevos empleos.

Y por qué los médicos no extraen de su sujeción a la burocracia administrativa y de la impotencia de las Juntas, el valor necesario para clamar por mejoras que se imponen, del mismo modo que casi unánimemente se oponen a abrir las puertas a elementos exóticos?

Porque los médicos se han desunido ante las intrigas de la burocracia y han dejado casi apagarse la llama del entusiasmo hipocrático en la investigación, desalentados por la misma falta de aplicación de las reformas que otras veces hayan propuesto. A los médicos costarricenses les falta el apoyo generoso y el entusiasmo de un Jefe, de un *Patron* de Hospital cuya autoridad científica no se discuta y cuyo pensamiento luminoso señale la ruta. La profesión médica del país perdió con la muerte prematura del Doctor Moreno Cañas, un verdadero Jefe de Escuela, y aún no ha encontrado en las viejas generaciones al hombre sin mancha, de carácter y ánimo de *leader*, que pueda guiarla.

La profesión médica de este país la componen en su mayoría elementos jóvenes que tienen los defectos de la inexperiencia, la ilusión del triunfo fácil, el egoísmo del que ansía la ganancia monetaria, el desaliento ante el impulso generoso burlado por la incompreensión o la indiferencia de la burocracia, pero que además, y ya es tiempo, deben comprender la responsabilidad que como veladores de la salud nacional, han suscrito al seguir la senda de Hipócrates. Si son incapaces de organización fecunda en labores de bien social y de mejoramiento personal para las cuales fueron preparados en las universidades del mundo, no tendrán más remedio que continuar abdicando sus ilusiones en el campo de la burocracia.

¿Pueden proyectos como el del Seguro Social mejorar el llamado nivel biológico del pueblo, o será mañana éste marco de la *super-burocracia* médica? Tal es la mayor incógnita y el más grave problema que afronta la medicina costarricense. Faltos del conocimiento de las bases en las que se proyecta fundar el Seguro

Bertolia Rodríguez, colaboradora No. 1 de "Surco"

No sería lógico ni justo, que en la presente entrega que conmemora la fundación de SURCO al cabo del primer año, no se dedicara un pensamiento afectuoso y sincero a Bertalía Rodríguez, Directora de la Escuela Jorge Washington de San Ramón, y posiblemente la más abnegada y constante colaboradora de SURCO en el país. Igualmente quiere esta Dirección expresarle a Bertalía, su contento porque se hayan recompensando debidamente sus esfuerzos dentro del magisterio nacional, otorgándole una beca para que amplíe sus conocimientos de Dietética en el exterior. Salud, estimada colaboradora N° 1 de SURCO.

Social, nos abstenemos de discutirlo aquí.

Creemos, sin embargo, que el día en que la burocracia salga purificada por el sacrificio actual de las masas en los san-

grientos campos de batalla, tal vez la individualidad del paciente como unidad social, y el respeto y eficiencia del médico como vigilante de su salud, renazcan cual fénix inmortal.

DE LAS COMISIONES DEL CENTRO

Sobre la "intensa" labor del Congreso Constitucional

Comisión de Hacienda del Centro para
el estudio de Problemas Nacionales

Continuando la labor emprendida en la sección Editorial de SURCO del mes de Agosto, queremos hacer hoy un desglose de la labor del actual Congreso durante sus sesiones ordinarias de 1940 y 1941, para demostrar de nuevo que las afirmaciones de SURCO no son aventuradas (como dijo algún Diputado después de leer nuestro mencionado Editorial), sino que son producto de estudio razonado de los problemas.

Dijimos en nuestro citado número de Agosto, que en el escaso año y medio que llevan de sesionar juntos, los 44 actuales diputados han decretado aumentos en nuestro sufrido Presupuesto General de Gastos, por valor de 17 millones de colones. Hoy debemos agregar con dolor, que en esos 17 millones de colones no están incluidas ni las becas ni las pensiones de gracia, lo que hace subir mucho más alarmantemente la exorbitante cantidad de colones que los señores miembros del Poder Aprobativo (o Legislativo) se complacen en dilapidar diariamente de 3 a 5.

Para poner en su verdadero lugar la Labor Legislativa de los 44 señores que actualmente ocupan curules en nuestro Congreso, diremos simplemente, que de 583 Decretos emitidos por el Congreso

Constitucional de la República de Costa Rica durante las sesiones ordinarias de los años 1940 y 1941 y publicados hasta el 14 de agosto de este año, 485, póngase atención, 485, implican erogaciones a cargo del Fisco no comprendidas en el Presupuesto General de Gastos, en esta forma:

Aumentos del Presupuesto General	277
Pensiones de Gracia	169
Becas y Auxlios	39
TOTAL	485

Quedan pues, de dos años de labor (haciendo la concesión de tomarlos como dos años), únicamente 98 decretos que no tiendan a desequilibrar la situación del Fisco. De esos 98, 45 son proyectos presentados por el Poder Ejecutivo, y 4 por particulares, lo que reduce a 49 el número de leyes producto del magín de 44 representantes del pueblo soberano. De esos 49 decretos (justamente la mitad), debemos restar los que constituyen simples formalidades, tales como: Apertura de Sesiones Ordinarias de 1940, Clausura de las mismas, Apertura de las de 1941, Declaratoria de Elección de Diputados en 1940 y Elección

de Designados a la Presidencia, en total 5.

De los 44 restantes (uno por cabeza), hay otros que constituyen, a nuestro modo de ver de legos en alta política (como dijo otro Diputado), simples formalidades de trámite, como son: 3 autorizaciones a Juntas de Educación para vender propiedades, 4 autorizaciones a Municipalidades para lo mismo y 4 autorizaciones a Municipalidades para contraer empréstitos, lo que deja en 33 el número de Decretos emitidos sin perjuicio de nadie (por lo menos en apariencia) por el Poder Legislativo.

De esos 33 decretos, 2 fueron vetados por el Poder Ejecutivo. Nos quedan, pues, 31; de ellos, 23 pueden desglosarse en esta forma:

Reformas a Leyes anteriores	8
Reformas a los Códigos	5
Reformas a la Constitución	3
Interpretaciones de Leyes	2
Creación de nuevos cantones	1
Adiciones a Leyes	1
Prórroga de efectos de leyes	1
Aplazamiento de ídem	1
Generalatos	1
TOTAL	23

Las 8 leyes restantes, son las siguientes:

1) Ley sobre derechos Indivisos sobre Inmuebles. 2) Pago de la Deuda Política. 3) Ley de Baños Antiparasitarios. 4) Creación de la Revista Municipal. 5) Declaración de Zona Agrícola en Cañas. 6) Reducción del número de Municipales a 3. 7) Declaración de indemnificabilidad de parte de la finca La Palma. 8) Ley de Informaciones Posesorias.

Y pare usted de contar. De la bondad o

maldad de algunas de estas leyes (pago de la deuda política, reducción del número de municipales), no hablaremos hoy. Nos basta con dejar el dato numérico.

Leímos en La Prensa Libre del miércoles 7 de agosto, un informe sobre LA LABOR DEL CONGRESO EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS y presentado por el empujado del mismo en la cual se daban útiles datos sobre el trabajo del Poder Legislativo desde 1931; es decir: en 7 años de buenos congresos y 3 años de congresos malos. Esta publicación ratifica totalmente nuestras afirmaciones del mes pasado. Se desprende de los datos ahí publicados, que el Congreso ha dictado, de 1931 acá, 1219 decretos aumentando el Presupuesto. Pues bien; de esos 1219 decretos, 300, es decir, la cuarta parte, fueron emitidos en tres meses de sesiones en 1940, en momentos en que las entradas fiscales disminuían notablemente, y en que la situación del mundo en guerra creaba una crisis de incertidumbre para nuestra República.

Los 1219 decretos citados anteriormente, comprenden tanto aumentos ordinarios, como Becas y Pensiones. Si elimináramos esos dos últimos renglones, que están bastante bien dentro de las atribuciones de un Congreso, y dejamos solamente las erogaciones para construcciones, etc. en los pueblos, tenemos que de 580 decretos de esa índole emitidos desde 1931, 277 lo han sido en las dos últimas legislaturas, lo que nos dice que el 47% de la labor politiquera de nuestro congreso en 10 años, ha sido hecha en 1940 y 1941 por los respetables señores que en él se sientan en la actualidad.

Es tanta la fiebre de gastos, aumentos y dilapidación que acomete a los actuales Padres de la Patria, que este año han llegado al extremo de Decretar el

mismo gasto dos veces. Quien quiera verificar la veracidad de nuestra afirmación, no tiene más que buscar La Gaceta Número 121 del 4 de junio. En la página 971, encontrará el Decreto Número 26, que concede una Beca al estudiante José M. Velásquez, y una vez leído ese Decreto, remitirse a La Gaceta número 129 de 14 de Junio, es decir, 10 días después, en la página 1053 de la cual se encontrará con el Decreto Legislativo número 43, que otorga otra be-

ca, o la misma será, al estudiante don José M. Velásquez.

Nada les importa a los señores Diputados incurrir hasta en errores de ese calibre. La cuestión para ellos es gastar gastar, y gastar. Allá el Fisco que pague de donde pueda. Nada importa que mermen las entradas del Estado; la cuestión es decretar gastos y más gastos, y en ello el íntimo regocijo de su táctica reeleccionaria.

Analizando un reportaje

Comisión de Asuntos Políticos del Centro
para el estudio de Problemas Nacionales

En días pasados en "Diario de Costa Rica", se publicó un reportaje de don Ricardo Jiménez, sobre la finalidad de las elecciones de medio período. Las ideas expuestas por el Ex-presidente, como de costumbre, no fueron objeto de comentario serio y objetivo. Deseamos decir unas pocas palabras sobre ese tema.

En la publicación aludida sostiene el señor Jiménez que las elecciones de medio período deben considerarse como oportunidad en que los pueblos ratifiquen su confianza al primer magistrado de la república. Esta idea lo conduce a decir otra: el partido que elevó al Presidente debe tratar de elegir diputados de entre los amigos del mandatario. Palabras más, palabras menos.

Nos parece que las ideas expuestas en el citado reportaje constituyen para Costa Rica, un error cívico, una pésima lección para un pueblo que aun se halla, por culpa de los políticos, sin organización ciudadana; constituye una manifestación fehaciente del individualismo político en que vivimos desde hace muchas décadas. Para nosotros lo intere-

sante es salvar las instituciones de todo proclive que pueda destruirlas, de toda atmósfera o vicio que directa o indirectamente las fosilice. Y tal sucede, si le pedimos actitudes de consecuencia electoral a un conjunto de personas que en vez de estar estructuradas, se encuentran disueltas. Y peor si para justificar o recomendar semejantes prácticas, acudimos a democracias distintas en su técnica cívica a la nuestra. Habla el señor Jiménez de que los puestos en el Congreso deben ser ocupados por amigos incondicionales del gobernante. Ese consejo no debe ser oído por nadie que quiera purificar nuestras prácticas electorales. Lo más divertido del asunto es que cuando conviene, se trae a colación el ejemplo de Colombia. Esa comparación entre nuestro país y la república sudamericana citada, es falsa, pues ello indica, desconocimiento de la estructura de esa nación y de los medios que tiene para darle realce y función al ciudadano. En efecto, allá la opinión pública no es gritería amorfa ni panegíricos falsos, como en Costa Rica; al contrario, está organi-

zada, tiene estructura y puede manifestarse de manera homogénea y consciente; sus actitudes no revisten carácter individual. Y la diferencia radica en la existencia de partidos políticos cuyos principios y bases valen más que las personas y por ello mismo, tienen una misión que cumplir, un programa social, político y económico que realizar. La democracia colombiana gira, no en derredor de la personalidad política del presidente, sino en derredor del partido que está en el poder. Sus directores, con pasión casi religiosa, dirigen a las juventudes en el ansia profunda de elevar el contenido moral y democrático de Colombia, purificando sus instituciones, modificando aquellos principios liberales de extracción individualista y cuya permanencia en un ideario político nuevo, es peligrosa por las fatales consecuencias para el equilibrio social. La labor de estos grupos es sana y provechosa para la nación.

En Costa Rica, la estructura de los grupos es completamente distinta. Desde luego, el Partido Republicano Nacional ni ha tenido ni tiene principios capaces de darle al país nuevo contenido económico y social; no ha tenido ni tiene homogeneidad en sus directores. Dura cuatro años; la unidad la mantiene, no la convicción en los fundamentos de un programa o de una concepción, sino la persona misma del señor Presidente. En esas agrupaciones, falta el ideal, el sentido moral y el valor espiritual que dan sentido y finalidad constructiva; pero sí existe, en sumo grado, el cálculo, el interés grosero y material. En Costa Rica, actitud política es asegurarse un puesto en la Mesa Redonda, oleada y santificada por el Presidente. Tales partidos políticos carecen de "forma", de autenticidad, no juegan ningún papel trascendente en la vida de la república; deben

considerarse como apéndice del Primer Magistrado, algo así como uno de sus órganos anatómicos. La clave para descifrar o entender la política costarricense es sencilla, pues los gestos del Presidente indican la pauta a seguir, el plano hacia donde se dirigen los inspirados patriotas que cantan loas al señor. El conjunto se mueve en la dirección que lo haga el "coche presidencial"; así la política en nuestra patria es movimiento reflejo, como en el sistema nervioso. Cuando el Primer Magistrado termina su período, se convierte en la sombra negra de la danza, en el espectro al que se debe huir. Las alabanzas de ayer se transforman en diatribas de hoy. Y lo que más pena dá, es observar a los mismos hombres cambiando de ídolos. ¿Qué se hizo el pudor? ¿Se lo tragó la conveniencia o el llamado partido político? No hay varonilidad, ni sentido superior de vida en el alma de esos hechiceros de nuestra política. Hechiceros que bajo cuerda, desde sus puestos en el Congreso, gestan movimientos y traiciones. En sus conciliábulos retiran o acercan sus poderes mágicos, a los personajes que según ellos, deben servir mejor sus intereses ante la república y ante el pueblo. Y así camina Costa Rica, idiotizada, maleficiada por esos espíritus del mal. Son ellos quienes hablan de partidos políticos, de solidaridad para con el Presidente de la Nación. Y produce risa tal vanidad, pues, realmente, es el señor Presidente de la República quien debe ser solidario con ellos. Eso en el fondo; en la superficie, reverencia simulada, respeto y hueco, simpatía falsa.

Y en todo esto, ¿qué tiene que ver el pueblo? ¿Lo reúnen acaso en convenciones para concretar ideas y análisis de la situación política? En absoluto. El pobre pueblo, a quien se invoca como los

herejes invocan a Dios, es fuente de ingenuidad. Está mal acostumbrado: cree en frases, o bien se ha contagiado del virus...

Como si la situación moral del país fuera maravillosa, el señor Ex-presidente Jiménez, que de sobra conoce la forma como están organizados los partidos políticos en otros países, se lanza a justificar la práctica más bochornosa de nuestra incoherente democracia. Se manifiesta, en esta ocasión, como en muchas otras, como el calculador aritmético, en vez del encauzador del civismo, del apóstol de la idea desinteresada. Porque en Ricardo Jiménez vale más el orgullo de su persona y de su suficiencia, que el futuro de la patria. El mismo confiesa la altura moral de don Cleto González Víquez, quien gobernó con ecuanimidad a pesar de la oposición que frente a su gobierno se levantó. Y en verdad, nunca de sus labios salieron amenazas pedantes de renunciar si el Congreso no aprobaba tal o cual proyecto. Muy bien al llamarle "Padre de la Democracia". Y el polí-

tico que carece de elevación moral, es una espada que está suspendida sobre la conciencia ciudadana. En Costa Rica, por el papel que juega el Presidente de la República en las elecciones y por lo encadenado que está a los sicofantes políticos, es muy peligroso el sistema preconizado por el señor Jiménez Oreamuno, y como ese sistema ha sido el normal en nuestra república, las instituciones son fósiles y el alma popular está paralizada. Los ciudadanos van a las elecciones a ratificar los manejos y las intrigas de los "hechiceros". Esa práctica aconsejada ¿promueve el libre desenvolvimiento de las ideas, de los pensamientos? En el caso de Colombia se trata de partidos políticos, que educan y proveen de personalidad a los ciudadanos y los convierten en enérgicos voceros de la democracia. Pero en Costa Rica, esta práctica mata al espíritu público, lo encadena y lo tira a los infiernos. No aceptemos ideas semejantes, pues perderíamos el sentido de responsabilidad ante la historia y ante nuestros hijos...

LO QUE EL CENTRO PROPONE

(Desarrollo de algunos puntos de su Programa de Acción)

Capítulo de Gobierno Interior

Puntos 3º, 4º, 5º y 6º sobre Migración Política, Organismos, Legislación

LIC. ARNOLDO JIMÉNEZ Z.

Política Inmigratoria

Múltiples razones señalan las ventajas que para nuestro país representa una corriente inmigratoria cuantitativa y cualitativamente seleccionada. Necesitamos aprovecharla, sobre todo, para darle vigor

a nuestra endeble economía nacional, robusteciendo con esa afluencia el factor población, concurrente significado en la producción de riqueza. Y hablando de inmigración en sentido lato, recomendamos como la que más, la forma especial que reviste el movimiento turístico

Política Inmigratoria
31

hacia Costa Rica, facilísimo recurso de adquisición de riqueza y de costo relativamente bajo. En consecuencia, debe recomendarse para este país como fórmula primaria, la que el Centro resume así: "*Fomento de la Inmigración controlada y del turismo*".

El mecanismo de control relativo a los turistas, se obtiene con disposiciones especiales que tratan de conciliar las medidas precautorias y defensivas, propias de la inmigración en general, con las otras, imperantes en la mayoría de los países, para brindar atracción y evitar estorbos al turista. No sucede lo mismo, tocante al sistema de control de los inmigrantes propiamente dichos, porque en él ha de usarse — tanto para admitir como para ratificar el derecho de residir en el período inseguro del establecimiento — del criterio selectivo exactamente adecuado a la resolución de los principales problemas a que da lugar, y que son:

CUANTITATIVOS. — Si atendemos al número o cantidad, que debe obedecer científicamente a razones determinadas por la necesidad del medio a que llegan y a la capacidad asimiladora de ese ambiente; se aplica, por ejemplo, en los casos de importación de trabajadores y también de fijación de cuotas máximas, para toda la inmigración en general o sólo para grupos raciales o de nacionalidad. **CUALITATIVOS.** — Derivados de incompatibilidades de índole sanitaria, del comportamiento social, de afinidad racial o de nacionalidad, de relaciones de política internacional, y finalmente, de orden puramente económico, por los medios de vida y el trabajo a desplegar; de ellos, constituye el principal problema a resolver el último citado, especialmente en lo referente al trabajo, puesto que — como se ha visto en Costa Rica — la invasión de competidores en

el ramo del comercio establecido, ha venido, junto con la gran actualidad de los problemas del trabajo en general, a hacer surgir la cuestión tan discutida de la validez y justicia de la prohibición a los inmigrantes, para dedicarse a ciertos trabajos u ocupaciones, con el fin de eludir la competencia en ellos y a la vez de dirigir la corriente inmigratoria hacia el robustecimiento de la producción agrícola e industrial.

Organos directivos y ejecutores

Para centralizar los servicios públicos migratorios, en provecho de su eficiencia y rapidez, como para tratar de forma personal de especialidad, el Centro propicia, además: A) La creación de la "Oficina Central de Extranjería y Migración", tratando de que efectivamente responda a los fines dichos y no de simple oficina de registro, como parecen serlo las recientemente creadas de Cédula de Residencia y de Migración; debe darse a una oficina central única la dirección y control exclusivo, en bien de los servicios y de una sana y correcta política inmigratoria aplicada. B) La reorganización de la "Junta Nacional de Turismo e Inmigración", en el sentido de que en el Consejo o Junta Directiva tengan cabida los representantes de las varias Secretarías de Estado que tienen contacto con estos asuntos, los cuales coordinarían todos los servicios del fomento del turismo e inmigración, así como los de supervisión en instancia o consulta sobre la "Oficina Central de Migración". C) Apertura de una Sección en el Registro de las Personas, ya que el Centro estima deben centralizarse los registros de la República sobre las personas (civil — cívico — de delincuencia, etc.), que se encargue de asentar lo correspondiente a la migración.

Legislación

Nuestra legislación de la materia, a la par que es profusa, es parcial o casuística, y desde la Ley de 3 de Noviembre de 1826 ya el Congreso reconocía la necesidad de estatuir con visión general; no se hizo entonces la reglamentación que se requería, como tampoco puede decirse hoy día que se haya hecho, pese a las 20 y pico leyes dictadas y a los parches de más de 30 decretos y acuerdos administrativos que suman los textos vi-

gentes. En mérito, el Centro recomienda la redacción y pronunciamiento de una Ley General que contemple las varias necesidades en este campo, así como el conveniente arreglo de la cuestión constitucional que se suscitaría por el control del trabajo de los inmigrantes, frente a la libertad que da el artículo 12 de nuestra Constitución Política, a los extranjeros que desean ejercer en el país su industria, comercio y demás ocupaciones del nacional.

Capítulo de Régimen Constitucional No

Prohibición de la Reelección de Diputados en períodos sucesivos

LIC. PAUL CHAVERRI

Una estadística podrá indicarnos que el número de nuestros diputados responde a las experiencias de otros países. Mas, no nos ha convencido, y hoy menos que nunca, de que en nuestro medio es la justa medida, de calidad y número, de la representación popular. Por el contrario, el crecido número de diputados ha colocado la curul al alcance del "Empresario de Camiones", del "Visitador de Escuelas", del "Párroco" y de otras cabezas de cantón, y esto, que sería de alabar por lo democrático de la elección, se vuelve contra la democracia misma por la falta de independencia intelectual y económica de los elegidos. Incapaces de asegurarse tales personas un criterio propio que guíe sus determinaciones, no pueden menos que convertirse, para lograr el favor de la reelección, en fieles acatadores de una política (no programa) que podríamos llamar "del amigo

íntimo" y que por lo regular resulta ser la de un personaje de perspectivas.

Se ha creado así una norma parlamentaria a seguir, que aparentemente oculta la posición nada sólida (en lo económico como en lo intelectual) de esos representantes del pueblo y que culmina con la avalancha de votos de confianza, mociones de desagravio, y con el acuerdo incondicional de cuanto proyecto (por lo general de pensiones, de plazas de deportes, de instrumentos de filarmonías y otras ampliaciones de presupuesto) favorece a determinados intereses electorales. Olvidan nuestros representantes que más íntimos que del "amigo" debemos serlo de *nuestra conciencia y de nuestros deberes cívicos*, únicos garantes de la confianza que en ellos depositó el electorado, y que solo permanecen en la Cámara por la impotencia del pueblo para pedir cuentas y por la

irresponsabilidad constitucional de que abusan. Si así se puede hablar de tal especie de representantes, peor habría que hacerlo de aquellos que son sus directores o cabecillas.

El Centro para Estudios de Problemas Nacionales se preocupa en su programa de este tópico, y al efecto luchará por la selección en la representación, me-

dianfe la no reelección sucesiva. Este, hará factible el acceso a la Cámara de gente nueva, y también la reelección, pero no sucesiva, de aquellos que ponen en inventario su actuación parlamentaria con una nueva campaña librada desde la llanura, y ratifican así, ante la nación entera, su capacidad de diputados.

Capítulo de Hacienda Pública

Punto 1º, sobre Reorganización Tributaria

LIC. MANUEL ANTONIO QUESADA

Uno de los problemas que en nuestro país presenta mayor gravedad desde el punto de vista económico-social es, sin duda alguna, la enorme desorganización existente en materia hacendaria, para remediar la cual—hoy con más apremiante urgencia que nunca—se hace necesaria la adopción de un plan de conjunto que, basado en principios científicos, sirva para reajustar los organismos económicos del Estado.

La principal fuente de ingresos de la Hacienda Pública ha sido y sigue siendo entre nosotros la renta aduanera. Pero, el arancel de aduanas, lleno de enmiendas incoherentes, introducidas casi siempre con el fin de crear nuevas "rentas especiales" para nuevas organizaciones burocráticas, contiene gravosos impuestos aun sobre artículos de consumo tan indispensable como la harina, por ejemplo, entre otros, siendo por cierto digna de recordar aquí la estupefacción de un técnico extranjero — contratado especialmente por el propio Gobierno para estudiar nuestro "sistema hacendario" (?)— al constatar que esa renta sobre el pan de que tanto carece la gran masa popular

produce anualmente casi el doble de lo que se obtiene en la recaudación del llamado "Impuesto Cédular de Ingresos", que, — aunque fué creado como medida de emergencia, con el fin de cubrir una deuda contraída por el Gobierno con el National City Bank, de New York, según reza el Artículo 2º, transitorio, de la Ley N° 40 del 14 de Noviembre de 1931 — ha venido a ser, de la fecha de su creación a esta parte, y aunque en formá muy deficiente, una especie de impuesto sobre las rentas del gran capital invertido en actividades bancarias o comerciales, siempre más lucrativas y menos riesgosas que las actividades agrícolas o industriales a las que es muy poco aficionado nuestro capitalista.

Si hacemos algo de historia, encontramos que el honrado intento — primero y único en su género — hecho en el año 1916 por el entonces Presidente de la República, Licenciado Alfredo González Flores para establecer los *Impuestos Directos sobre la propiedad raíz y sobre las rentas* fué dura y tenazmente combatido por esa misma clase capitalista que interviene directamente en los asuntos

políticos — propiciando las más degradantes corruptelas — para asegurar sus grandes intereses creados.

Los empeños del señor González Flores culminaron en su caída del poder, gracias a un golpe de fuerza apoyado y financiado por las cabezas del gran capital. Como era de esperarse, se declaró suspendida indefinidamente — estándolo aún hoy — la Ley de Impuesto sobre las Rentas, quedando absurdamente en vigencia la Ley de Impuesto Territorial — que afecta sobre todo a nuestros empresarios en favor de poderosas empresas extranjeras, sin que, por otra parte, se haya regulado todavía su aplicación en forma satisfactoria, pues adolece de varias deficiencias de fondo.

Tal es, a grandes rasgos, el panorama de nuestro "sistema hacendario", en el que es absolutamente desconocido el principio fundamental de que los ciudadanos deben contribuir al sostenimiento de las instituciones del Estado *proporcionalmente a los beneficios derivados* de esas

mismas instituciones y en la justa medida de sus capacidades, resultando también desconocidas las *finalidades sociales de los impuestos*, así como la afirmación de que todo sistema tributario, para ser justamente equilibrado, debe basarse en los *impuestos directos* complementados por los *indirectos o sobre los consumos*, para no lesionar así, con manifiesta injusticia, la "capacidad de trabajo" que viene a ser el único patrimonio de la gran mayoría de los ciudadanos. Tales son, en síntesis, algunas de las ideas que nos han movido a incluir en el *Programa de Acción del "Centro para el Estudio de Problemas Nacionales"* estos tres puntos fundamentales entre otros para un plan de reorganización tributaria:

- a) Establecimiento del impuesto directo sobre los ingresos;
- b) Creación del Tribunal de Cuentas y Avalúes;
- c) Promulgación de una Ley General de Contabilidad.

Capítulo de Política Educacional

La exigencia técnica en la Educación

PROFESOR ISAAC F. AZOFEIFA

Si afirmamos la necesidad de una transformación del complejo de nuestra vida social, política, económica, es preciso encarar de primero el problema de una reorganización de la estructura de nuestro sistema educacional. La ampliación de nuestro régimen político democrático, que sólo puede ser pensada hacia una mayor eficacia social del Estado, requiere, para llegar a ser vigente, actualizarse en el espíritu y la forma de la

escuela. Sólo en la medida que la educación promueva los nuevos ideales, alcanzarán el contenido deseado y el dinamismo propuesto las instituciones renovadas. Por eso el *Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales* ha planteado la necesidad de precisar una política educacional que abarque todos los problemas esenciales, de acuerdo con los principios de acción política que rigen la labor de nuestra agrupación: Libera-

lismo político, ampliación social de la democracia, racionalización de nuestros organismos burocráticos.

El análisis de nuestra realidad educacional nos ha conducido a afirmar que nuestra escuela no sirve sino a medias lo democrático, y de ningún modo, no ya las exigencias de una época sentada en lo económico, menos las de un nuevo sentido de la vida humana y social. En efecto, encontramos nuestra escuela primaria sin adaptación al medio; nuestra educación secundaria incompleta; ausente de nuestro sistema la escuela técnica; sin verdadera universidad. Y como consecuencia nuestra vida activa en un empirismo desolador, nuestro ciudadano sin amor de la empresa, sin sentido social, indiferente, individualista y escéptico. Y, aupado por la invasión política, ahí donde debe hablar la responsabilidad científica, el empirista arbitrario, que se burla del técnico.

Podemos afirmar que la exigencia de técnica en los organismos de educación es el problema cuya solución traería como consecuencia la de todos los demás. La falta de unidad y sentido de nuestro sistema educacional, la ausencia de fines propios y claros, la necesidad de crear organismos experimentales, el vacío lamentable de la escuela técnica industrial o agrícola, el empirismo desolador de nuestra educación secundaria, [la ausencia de una dirección superior de nuestra cultura que rompiendo el estrecho recinto material de aulas y oficinas, mantenga una constante ofensiva cultural sobre las masas extraescolares por medio del libro, la

biblioteca, el radio, la misión pedagógica, la revista, el teatro y los estímulos de toda especie a la creación artística, a la investigación científica,] pero, sobre todo, la elevación económica del maestro y del profesor, y la conquista — que se hace imperiosa necesidad, — de su *inamovilidad por causas políticas*: todo esto habría de conquistarse con la sola exigencia de racionalización, de técnica en el organismo educacional.

Nos importa, sobre todo, hacer referencia a este vicio de nuestros hábitos políticos que consiste en la intervención de la influencia política para proveer los cargos en el ramo de educación. La intriga, el desorden, la pérdida del valor moral del maestro o del profesor, la mediatización de su tarea para servir de simple mecanismo de posibles arreglos electorales y la pérdida del sentido estrictamente técnico de su función, he aquí las consecuencias de tan nefasta práctica.

Por eso hemos afirmado, en el punto 9 de nuestro Programa de Política educacional: "La organización del sistema debe estar sometida al progreso de las ciencias pedagógicas, psicológicas, biológicas y sociales. En ella no cabe por ninguna razón el puesto político. El maestro, el profesor, son en este sentido, inamovibles. La improvisación no puede tampoco tolerarse. El maestro y el profesor deben ser preparados en instituciones especiales y los ascensos regidos por estricta apreciación de capacidades, obra realizada y servicios prestados a la escuela costarricense".

RIGUROSO: La colaboración de SURCO, supuesta la posición ideológica propia y el criterio determinado del grupo que la edita, será solicitada.

Capítulo de Justicia

Punto 1º: Ejercicio del Régimen de Gracia, en toda clase de delitos, por el Poder Judicial, con excepción de la amnistía que se encomienda al Poder Legislativo.

Antiguamente la gracia era una prerrogativa que tenía el príncipe para perdonar a los condenados y se hacía uso de ella con ocasión de fastos acontecimientos. Al sobrevenir el régimen republicano esa facultad pasó, del Monarca, al Poder Ejecutivo. Pero modernamente las diversas formas de la gracia, excepto la amnistía, tienen por finalidad la adecuación de la condena, reparando errores judiciales que no fue posible enmendar durante el proceso, tomando en consideración circunstancias y condiciones que no pudieron ser apreciadas en el mismo, en fin, armonizando la eficacia de la represión de los delitos con todas aquellas necesidades de justicia y de moralidad.

Entendido así el régimen de gracia, no se justifica lógicamente que el ejercicio del mismo corresponda al Poder Ejecutivo, como sucede entre nosotros, pues es precisamente el Poder Judicial el que está más capacitado, en razón de sus propias funciones, para apreciar todos los motivos y circunstancias antes enunciados como fundamento de esta institución. Prueba de ello es que el artículo 193 inciso 1º del Código Penal exige que en todas las solicitudes de gracia se consulte el parecer de la Corte Suprema de Justicia. Según el derecho vigente, el Tribunal que pronuncia una sentencia definitiva, condenatoria, puede en la misma recomendar al Poder Ejecutivo el indulto total o parcial, en casos especiales. Esto implica una subordinación del Poder Judicial respecto del Ejecutivo, que no tiene razón de ser. Me-

yor sería que el propio Tribunal pudiera decretar el indulto en esos casos, viniendo así éste a constituir un perdón judicial.

En virtud de esas consideraciones creemos que deben reformarse la Constitución Política y las leyes que se refieren a esta materia, a fin de atribuir al Poder Judicial el ejercicio del régimen de gracia, en todas sus formas con excepción de la amnistía.

En cuanto a ésta, la doctrina y las legislaciones establecen que sólo puede otorgarse por delitos políticos o conexos con ellos. Su finalidad es, sobre todo, la de evitar procesos referentes a hechos de carácter político, impidiendo de esa manera que vuelvan a encenderse las pasiones. Se justifica, además, por el móvil noble que impulsa a los agentes en esta clase de delitos y por la moralidad de las personas que participan en ellos. Se trata pues, de motivos de conveniencia pública. Por esas razones lo indicado es que el otorgamiento de la amnistía corresponda al Poder Legislativo, como se encuentra establecido en muchas legislaciones extranjeras y no al Ejecutivo, al cual nuestra Carta Política atribuye esa facultad. Además, la amnistía implica derogación de la ley respecto del hecho o hechos sobre que recae (Artículo 192 del Código Penal) y como dice Silvela, sólo el Poder a quien incumbe formar la ley y derogarla para siempre, puede, en justicia, suspenderla temporalmente en su aplicación, o sea derogarla para casos dados y determinados.

Capítulo de Relaciones Internacionales

Puntos 1º, 2º y 3º, sobre Relaciones Americanas

OTÓN ACOSTA JIMÉNEZ

El Centro para el estudio de los Problemas Nacionales — hecho social indudable y agrupación espontánea de conciencias libres no doblegadas — tiene como objetivo primordial de su política exterior (atendamos a la circunstancia de que su matiz cultural de hoy día devenga coloración y actuación políticas mañana), promover en forma efectiva, estimulándolos, los sentimientos fraternales de las repúblicas centroamericanas, acercar a Indoamérica, que en su casi totalidad yace irredenta, y participar en franca y estrecha colaboración panamericana. Pero precisa antes estructurar el plano en que dichas aspiraciones van a tener o a pretender lograr, positiva realización: serán "democracia" y "panamericanismo" dos términos paralelos o casi amalgamados en nuestro haber ideológico; pero no van a ser, no queremos que sean ni sigan siendo, palabras que hasta hoy no han tenido más que significación inútil y maltrecha. Decía un pensador ecuatoriano que *"la democracia verdadera es aquella que no divorcia el hecho político del hecho económico"*; por esa abogamos nosotros, por la que está condecorada en un sistema político que haya reconocido y rectificado sus errores de ayer, que le haya asignado a cada ser humano, junto con la inalienable derecho a intervenir políticamente, la indispensable base económica que respalde su actuación. Y en lo que respecta a nuestra posición internacional, que hemos defini de "franca y estrecha colaboración panamericana", se impone declarar que ese panamericanismo que vinculará nuestro actuar en relación con las naciones

de América, no teme mistificarse con el tan traído y acomodaticio concepto que ha llenado desde hace tiempo para acá tan sólo una misión, profundamente unilateral: ser manto hipócrita de imperialismos descarnados y hecho para justificar torcidas interpretaciones de orden doctrinario. Al verdadero, al único panamericanismo posible, debe otorgársele, de pleno, su irrenunciable contenido político y económico. Ansiamos, e intentaremos lograrlo, que esa colaboración panamericana se realice en las bases incommovible del respeto mutuo de las diversas soberanías políticas y económicas de los países americanos. Queremos creer que el New Deal no es una nueva edición corregida, simulada y aumentada, del nefasto Big Stick. No queremos ser objeto de la tenebrosa diplomacia que lleva un rifle tras de un dollar. Queremos creer asimismo que una concepción estatal que dice condicionar la política extranjera de una nación poderosa — la más poderosa de América — no sirve exclusivamente a intereses privados que dirigen manos huidizas e implacables. No propugnamos el encerrarse en un recalcitrante nacionalismo absurdo y contraproducente, ni limitar lo realizable a las fronteras políticas, no; pero tampoco corroborar el dicho de que en Indoamérica es más peligroso el entreguismo criollo que le imperialismo extranjero (para nosotros vale decir "yankee"). Con el poderoso — aceptada nuestra situación que en lo económico es semi-colonial — se debe contratar, es imprescindible, pero la noción fundamental que se debe fijar en la mente de los gobernantes y de los

governados es la de que más necesario que contratar es saberlo hacer, más que colaboración continental, irrestricta y atollondrada, se impone calcar la realidad social que exige rápida solución.

Tales son, a grandes rasgos esbozadas, las normas que encauzarán nuestra actuación en el aspecto exterior de la vida colectiva nacional.

Capítulo de Agricultura

Punto 6º, sobre Reforestación Nacional

MANUEL DE SAN ROMÁN

No por sufrir Costa Rica, desde el punto de vista meteorológico, de un clima tropical oceánico, en el que el régimen de precipitación total y vientos están determinados por las influencias atmosféricas de los océanos, vamos nosotros a descuidarnos por completo de la forma desastrosa en que van desapareciendo rápidamente todas nuestras reservas forestales. Es bien conocida la acción determinante de los bosques en la intensidad y frecuencia de la lluvia, como también la influencia que ejercen en cierta manera en los vientos. Pero lo más importante respecto a la agricultura es la regulación que éstos ejercen en una menor o mayor cantidad de aguas que corren por los riachuelos, durante las estaciones secas. Además juegan un factor decisivo en la conservación del suelo, ya sea acumulando Materia Orgánica, reteniendo la fertilidad o controlando la excesiva erosión, que se efectúa de una manera intensa principalmente en los trópicos, agravándose esto último por la manera de como se explotan generalmente nuestros bosques.

La explotación científica es desconocida por completo en nuestro país y la forma empírica en que se efectúa la roza en nuestros bosques hace que a los pocos años nuestros suelos sean inservi-

bles para toda económica explotación agrícola.

La extracción de derivados de nuestra inmensa flora tropical para una posible industrialización, tampoco se realiza entre nosotros. Su explotación sería una buena fuente de entrada económica para la nación.

En los principales países del mundo dedican una especial atención al mantenimiento, explotación y formación de bosques, pues comprenden por experiencia propia la enorme influencia de ellos en la agricultura, para lo cual, tienen sus códigos forestales, en donde se expresa a qué determinada inclinación topográfica de los terrenos es posible la corta de árboles, en qué regiones y cómo se debe efectuar, acompañados de autoridades competentes que hagan cumplir las leyes, y de cuerpos técnicos para la conservación de todas las reservas forestales.

En Costa Rica hace falta una guardia forestal con el fin de que vigile y controle la roza de nuestros montes; falta un cuerpo técnico para que estudie las zonas de posible reforestación, para poder regular un poco el tiempo, y finalmente falta por completo una eficiente legislación agraria que contenga un buen Código Forestal.

Mientras esto no sea creado y efectivamente, toda tentativa de re-

Económico
31

surgimiento económico agrícola del país que emprenda cualquier gobierno, sería nulificada en parte por las hondas consecuencias que estos factores tienen en la agricultura en general.

Creemos que es necesario que el Gobierno de Costa Rica, mande a especializar al exterior a unos cuantos ingenieros agrónomos en Silvicultura, para que lo más pronto lleguen a formar un cuerpo técnico forestal que estudie las influencias de los bosques en nuestro régimen pluvial y eólico, y actuar científicamente en nuestra reforestación, adap-

tando nuevas especies de árboles con que se puedan obtener derivados industriales, tales como preparados medicinales, mordientes, resina, etc. mejorando así nuestra pobre vida económica.

Si tomamos en cuenta la política económica de los EE. UU. en cuanto a los productos de los bosques tropicales se refiere, vemos que se nos abre un gran mercado, por la posición geográfica que tenemos y porque todos ellos se pueden obtener en Costa Rica mediante una sabia dirección del Departamento Nacional de Agricultura.

“EL ESPIRITU Y LA LETRA”

“Eso que llaman pueblo”, por Fabián Dobles

En el reciente concurso de novelas latinoamericanas Fabián Dobles se ganó a la frente un lauro justicieramente conquistado: “Aguas Turbias” fue clasificada entre las tres primeras novelas de Costa Rica, pero a pesar de eso, Fabián, que es sensibilidad pura en su condición de moderno y 23 años que prometen, no se inyectó — sibarita — la morfina ególatra de los triunfos ni se durmió sobre ellos; no, se puso a trabajar de nuevo, se abocó, valiente y humanitario, al pueblo, a “eso que llaman pueblo”. Así nació su segundo libro, en el que desfila aquél, doliente y penumbroso, deambula triste, sórdido si se quiere, pero real, exquisitamente real. No es la masa ignorante que sabe explotar, habilidoso, nuestro endémico político girasol, no es el

rebaño al que le ponen grillos oxidados los imperialismos extranjeros o le tapan los ojos y la boca los asimismo nefastos imperialismos criollos; no, es lo tico, lo cariñosamente propio, que es crisol en que se funde el brillante metal de los ancestros y fuente inagotable que destila enseñanza e inspira afán supremo de reivindicación. La obra de Fabián hace realidad la concepción del arte utilitario, porque es de plena proyección social. Sus personajes no los ha extraído el autor de la urna intrascendente de las imaginaciones gratas pero inútiles, del ansia desmedida de lucubración de gabinete, del punzante esfuerzo mental que es alumbramiento con forceps — común a nuestros literatos —, sino de lo que es positivo, de lo fundamentalmente ambiental,

de lo que "tiene vida". Chuta Miranda se mete al alma: Chuta es el hombre a quien devoró la selva, como al héroe de Rivera, con la diferencia de que a éste se lo tragó "materialmente", en cambio al otro, al de Dobles, la montaña señera y misteriosa, le devoró lo subjetivo, le enmarañó, implacable, el terreno amplio de los haberes afectivos, lo robó al mundo. Reyes Otárola es el hombre macho que considera cosas fundamentales el afecto y la amistad. Juan Manuel Anchía — otra de las figuras que mayor impresión producen — es el individuo a quien el fuste yankee, el oro yankee, el wiskey yankee y la explotación también yankee convierten en un ser deambulante palúdico, sin amor, porque el suyo se le fue raudo de entre las manos, sin dinero, porque éste, amasado con fuego en las regiones del Pacífico en que un hombre "vale lo que vale un par de brazos", yace en las cajas particulares impulsado por el licor que fabrica, vende y pregona la bondad administrativa. Juan Manuel está enfermo, lleva prendido a la cintura "todo un collar de males".

El capítulo de la obra a nuestro juicio más sugestivo, de mayor atracción, es aquél en que Miranda se va a luchar a brazo partido con la selva inclemente y traidora. Nos recuerda a aquél héroe de Knut Hamsun que dominó la montaña, pero a quien ésta, al final de la jornada, le había incrustado, hiriente, el estilete mortal de sus misterios. Y la miseria de su total crudeza desfila ante los ojos del

lector: son los seres que han "rodado como los papeles ya leídos, por las calles y el tiempo" y en los que hace presa fácil las sífilis que es "selapada, quieta, cobarde" y que "vive bajo la piel porque se está como debajo de un techo". Un personaje magistralmente descrito es el señorón de dientes de oro y sortijas en los dedos — pariente cercano del presidente de uno de los poderes de la república — que bebe brandy y maneja carros 41, y que tiene más estructura de "santo grande" que de santo laico; es el individuo que engaña a las obreritas en las ciudades "donde se vive el espejismo de estar acompañado".

Fabián Dobles tiene un notable dominio de la metáfora y hay en su libro variedad enorme de ellas. Veamos algunas, al azar: "las señoras que se prenden a los ojos una lágrima para que las vean", "bananal — hermanastro — hijo de la tierra adúltera", "la estrella fina, larga, caída, como un seno sin leche", "el viento, que deja sobre el lomo verde de la campiña un temblor sin palabras", "los umbrales de las puertas son como querer irse lejos, para siempre, algún día, y tener a la fuerza que estar atado a la irremediable inmovilidad de una cosa sin vida".

En "Eso que llaman pueblo" Dobles se superó; se puede decir con el articulista de Repertorio Americano que "en 1918 le nació a Costa Rica un novelista de entraña".

O. A. J.

Han pasado cinco años

ROBERTO FERNÁNDEZ DURÁN

Víctima de un movimiento reaccionario y de la traición de los militares españoles, en agosto o setiembre de mil novecientos treinta y seis—no hay noticia exacta de la fecha—, fue muerto en Granada el poeta Federico García Lorca.

A los treinta y siete años de vida, la personalidad de su producción había transformado en una forma pocas veces observada el vasto y rico panorama de la literatura española. Con su séquito de gitanos, trastornó las academias, y todo lo vigoroso y artístico del idioma se juntó a la estatura inmensa de su verso y su teatro.

Ahora, con ordenanzas militares, una piara de escritores es orientada por los que gobiernan en España—antigua, amada España—y laboran desde la oscuridad de sus cerebros para fundamentar la cultura de un nuevo y pasajero régimen.

“Cuando rugen las crisis, etapas previsibles en la evolución económica, no sabemos cómo defender nuestras industrias madres y sus precios en relación a un evidente monopolio exportador, ni podemos siquiera discernir su causalidad precisa. Tenemos sólo una política electoral, que obstruye, a veces, como una telaraña escolástica, todas las visiones colectivas”.—CARLOS SAAVEDRA LAMAS.



—Sabe usted lo que es un seguro sobre la vida?

Es **ADQUIRIR**, mediante un pequeño esfuerzo de su parte, **LA CERTEZA** de que sus familiares recibirán, cuando Ud. les falte, una cantidad de dinero que les permita hacer frente a la adversidad.

Banco Nacional de Seguros